



JDO. PRIMERA INSTANCIA N.7 DE GUADALAJARA

AVDA MIRADOR DEL BALCONCILLO 19 - 3ª PLANTA - 19004 GUADALAJARA

Teléfono: 949 392 828, Fax: 949 209 856

Correo electrónico: instancia7.guadalajara@justicia.es

Equipo/usuario: F26

Modelo: N18120

N.I.G.: 19130 42 1 2022 0006101

X58 PROVISION DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO 0000922 /2022

Procedimiento origen: /

Sobre **OTRAS MATERIAS**

DEMANDANTE D/ña. [1913074000] FISCALÍA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. ALEJANDRO DIGES BENITO

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

E X H O R T O

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 007 DE GUADALAJARA,

AL REGISTRO CIVIL DE ALMOGUERA (GUADALAJARA).

Según lo dispuesto en el artículo 169 y siguientes de la L.E.C., y por así haberse acordado en el PROVISION DE MEDIDAS JUDICIALES DE APOYO 922 /2022, seguido a instancia de [1913074000] FISCALÍA PROVINCIAL DE GUADALAJARA, contra ALEJANDRO DIGES BENITO, se solicita el auxilio judicial de ese órgano judicial para la práctica de actuaciones.

En GUADALAJARA, a veinticinco de julio de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACTUACIONES CUYA PRÁCTICA SE INTERESA



Recábase del Registro Civil certificación de las medidas de apoyo inscritas, de acuerdo con el art. 42 bis b)2I LJV en relación a D. ALEJANDRO DIGES BENITO, nacido el 10/3/1956 y DNI 50282822-S.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.